PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES

Fernando Basurco*

Introducción

Uno de los servicios más desagradables dentro del campo forestal, tanto para la dureza del trabajo físico, como por las críticas, frecuentemente injustas, a que se ven sometidos los funcionarios encargados del mismo, suele ser el de Prevención y Control de Incendios Forestales.

Hay que partir de la base de que los incendios se producen y seguirán produciéndose, pese a la perfección de los sistemas preventivos y de lucha que se puedan establecer. La opinión pública pocas veces valorará lo que gracias a este esfuerzo poco espectacular se consiga. Unicamente ve la aparente impotencia, que además suele ser resaltada por los órganos de difusión, y no da tiempo a que se programen medidas de carácter técnico con la madurez y serenidad que requieren estos asuntos.

Para el público en general cualquier suceso espectacular, de la índole que sea, es conocido por sus consecuencias o por el aparato externo que lo acompaña.

Es decir, conoce los efectos de las cosas, pero raramente se detiene a analizar las causas que los originaron.

Si el suceso en cuestión, caso de un incendio, acarrea daños o entorpece de algún modo las actividades normales de la sociedad, a través de la llamada opinión pública reflejada por los órganos de comunicación habituales, se exige el restablecimiento del orden trastornado y la solución inmediata del problema. Como en general no ha habido tiempo de analizar las causas o éstas son difíciles de abordar se piensa únicamente en la paralización o anulación de los efectos, a lo que hay que dirigir todos los esfuerzos y así se llega a la búsqueda de la solución fulminante, o sea el milagro,

* Ingeniero de Montes. Experto de FAO Col-I6. Director Escuela de Peritos Forestales, Universidad Nacional, Medellín.

que naturalmente no se produce y se aduce entonces incompetencia y negligencia por parte de los organismos o personas responsables a los que seguramente no se les ha prestado atención ni apoyo anterior en sus esfuerzos.

Sin embargo, también es cierto que si se cuenta ya con una organización técnica y administrativa eficiente fácilmente se suele ganar la confianza de los medios de comunicación, los que generalmente prestan su concurso con amplitud si se les sabe motivar convenientemente.

En un futuro próximo nos podemos encontrar en Colombia ante una situación de este tipo, como ocurre en todas partes cuando surgen problemas anteriormente inexistentes y que son producto de unas nuevas circunstancias en el desarrollo de una actividad también nueva, como va a ser en nuestro caso el de las reforestaciones a gran escala.

A partir de ahora los incendios van a causar daños muy superiores a cuando quemaban únicamente matorral o pastos, lo que motivará estados de ánimo colectivos como el que se ha descrito.

Este preámbulo me parece muy necesario para centrar el tema que se va a tratar a continuación, pues seguramente será una de las situaciones que inicialmente habrán de abordar las personas que han de responsabilizarse de la prevención y control de incendios forestales.

A continuación vamos a presentar un bosquejo de la situación actual, a fin de justificar las recomendaciones más ajustadas a una solución realista.

A. <u>Análisis de la Situación Actual</u>

Para ello tendremos que mostrar una panorámica del problema en sus dos vertientes:

-Importancia actual de los Incendios Forestales en Colombia

-Medidas ya adoptadas o en curso para su prevención y control

Un análisis de la situación actual no reflejaría las características reales del problema, si no fuera acompañado de la proyección futura que va a tener el mismo en base a esta situación dinámicamente considerada.

1. Importancia actual de los Incendios Forestales en Colombia.

En el caso de Colombia, hay que diferenciar los incendios en dos grupos fundamentales:

-Incendios, mejor dicho quemas, causados por los colonos en su afán de conseguir terrenos para el cultivo agrícola o ganadería a costa de los bosques naturales existentes.

-Incendios forestales propiamente dichos ocasionados en áreas repobladas artificialmente o potencialmente aptas para la repoblación, actualmente cubiertas de matorral o vegetación arbórea sin aprovechamiento. Aquí incluímos también las operaciones culturales con empleo de fuego, que realizan los campesinos en fincas no forestales, pero de gran peligro en cuanto a la facilidad de expansión del fuego se refiere.

a. Los incendios del primer parágrafo anterior realmente no son un problema de Prevención de Incendios específicamente considerados, pues sus efectos son la manifestación de un problema de tipo social, como es el de la colonización.

En este caso el fuego es realmente una herramienta, la más empleada por su efectividad en la tala de los bosques naturales. No presenta por tanto las mismas características y repercusiones que los incendios en las reforestaciones.

A nuestro juicio este es un problema fundamentalmente de legislación y de cumplimiento de la misma, con implicaciones que se salen de nuestro tema.

Afortunadamente la mayoría de estos incendios son controlados por la propia naturaleza que evita su expansión y propagación, pues en las zonas en que generalmente se ocasionan, la humedad y la lluvia son tan acentuadas que el fuego además de provocado, en muchos casos tiene que ser reavivado para que cumpla los fines que sus autores se proponen.

No obstante, en zonas próximas a centros habitados se han solido dar casos de emergencia producidos por la proximidad del fuego incontrolado, que dadas las características de la construcción de estos lugares-casas

de madera, puede ocasionar daños cuantiosos en vidas y propiedades, aunque para ello hayan de concurrir numerosos factores adversos.

Naturalmente que cuando esta actividad se realiza en zonas más secas el peligro se acentúa y de hecho se queman bosques por la incontrolada propagación de los incendios.

b. El problema de los incendios en las repoblaciones es el que, en un futuro próximo, ha de ser abordado por el servicio correspondiente de manera prioritaria.

Actualmente hay unas 40.000 hectáreas de bosques artificiales en Colombia. Por tanto los incendios no han podido ser muy extensos. Sus consecuencias aún no han sido graves, pero el verano pasado (diciembre-marzo) causó los suficientes daños para alertar a las autoridades y llegar a la opinión pública, con lo que por primera vez se percataron de las consecuencias que en el futuro pueda causar la repetición de sucesos semejantes.

Los incendios que más repercusión han tenido en la prensa han sido los de los alrededores y Sabana de Bogotá. La mayoría de ellos causados por negligencia y por quemas provocadas para preparación de cultivos agrícolas.

La Corporación del Valle del Cauca CVC ha abordado también en su jurisdicción el problema de los incendios, en este caso causados por la costumbre campesina de quemar matorral y pastos, generalmente en zonas de pendiente acentuada y erosionable con los perjuicios que no es necesariamente resaltar. Este es un problema bastante común a todo el país.

En Antioquia se han producido también algunos incendios que han afectado a repoblaciones. En este caso las causas se han debido en un elevado porcentaje a la costumbre tradicional del lanzamiento de globos, principalmente en diciembre.

En Barrancabermeja las quemas de los campesinos que al propagarse afectan zonas petrolíferas obligaron a la Empresa Colombiana de Petroleos ECOPETROL al montaje de un Servicio de combate.

Algunas empresas forestales privadas han sido también afectadas por este problema en otras regiones del país.

Realmente no se dispone de datos estadísticos fidedignos al respecto. Pero desde el I Seminario de Incendios Forestales, mayo 1972, el Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables INDERENA, ha iniciado algunas actividades y la Regional Central cuenta ya con la casuística del último año de forma bastante completa en su jurisdicción.

Por su parte la Regional Occidental inició su acción al respecto desde 1969, estudiando la correlación con el "índice de peligro", aunque los resultados no han sido del todo satisfactorios por la falta de colaboración de quienes debían o podían aportar los datos. Otras regionales como las del Atlántico y Oriental, también han iniciado actividades para la consecución de estos datos.

En términos generales, este puede ser el balance actual de la situación, teniendo en cuenta que los daños directos en cuanto a repoblaciones perdidas por incendios todavía son relativamente pequeños pero debido no a la inexistencia de estos, sino a la escasa cantidad actual de masas artificiales, que han de aumentar en el futuro. De ahí que debamos considerar ya el problema en los términos de gravedad que desgraciadamente ha de adquirir en el transcurso de muy pocos años.

2. Medidas ya adoptadas o en curso para su prevención y control. Es lógico que al no haber existido problema grave hasta el momento, las medidas adoptadas tampoco hayan sido extraordinarias.

Sin embargo, no se puede decir que no hayan sido tomadas en absoluto, pues realmente se ha hecho hasta el momento lo máximo que se puede hacer en las actuales circunstancias.

Realmente en este asunto la administración forestal, en este caso, el INDERENA, y en su jurisdicción de forma análoga la Corporación del Valle del Magdalena CVM, dieron de manera previsoria los primeros pasos para la protección de los bosques contra los incendios, antes de que el problema trascendiera por su importancia a la opinión pública.

El I Seminario sobre Incendios Forestales, (Barrancabermeja, 8 al 12 de mayo de 1972) se adelantó a los acontecimientos del último verano (enero-marzo en Bogotá). Las recomendaciones surgidas del mismo se cumplieron en gran parte y permitió que la Regional Central preparara un "Plan Extinguidor para el Control de los Incendios Forestales en la Sabana de Bogotá", que permitió la utilización de una organización y medios de trabajo inexistentes en épocas anteriores, si bien como es lógico aún distasen de ser perfectos.

La Regional Suroccidental puso en marcha un proyecto de prevención de incendios en asocio con los reforestadores de la Meseta de Popayán.

Las Regionales Atlántico y Oriental adiestraron al personal de los proyectos de reforestación en la práctica contra incendios.

En cuanto a estadísticas, ya se señaló en el apartado anterior la acción iniciada por diversos organismos.

Como acción de importancia primordial hay que considerar la preparación de un Anteproyecto de Ley que fue discutido en el II Seminario sobre Incendios Forestales (Medellín, 18-22 junio 1973) y que se espera sea presentado por el gobierno al Congreso en breve plazo. El contenido del mismo se comenta más adelante.

El INDERENA en su División Forestal, como paso previo a la creación de un Servicio, ha dispuesto una oficina encargada de la coordinación y puesta en práctica de las primeras medidas a tomar en el país respecto a la Prevención y Control de los Incendios Forestales.

En el II Seminario se hicieron importantes RECOMENDACIONES sobre la materia, entre las que se señalan la implantación del "Seguro de Incendios para Plantaciones Forestales" en asocio con la Caja Agraria. Además se preveía la Creación de un "Comité Nacional de Prevención y Control de Incendios" con participación de entidades oficiales, privadas y cívicas relacionadas con el problema.

Como las más destacadas de dichas recomendaciones pueden considerarse las que solicitan la organización de un "Servicio Nacional de Protección contra Incendios Forestales" y la presentación del Anteproyecto de Ley.

B. Consideraciones sobre la Legislación existente

En el momento actual no existe una legislación unificada y concorde con las necesidades en materia de incendios forestales.

La primera disposición aparece contenida en la Ley 119 de 1919 donde se prohibe "la quema de hierba o bosques", mientras no haya una licencia expresa del Ministerio con sanciones en las que se incluía "la obligación de replantar los árboles destruídos".

Siguen sucesivos decretos en 1939, 1940, 1941, 1942, 1946, 1953 y 1968 donde se prohiben en general las quemas no autorizadas y se establecen distintos géneros de sanciones. Toda esta legislación, inconexa y no fundamentada en criterios técnicos, no ha tenido utilidad práctica alguna en su aplicación, pues a lo anterior había que añadir la diversidad de funcionarios de la rama administrativa y gubernamental a los que se asignaba la autoridad sobre la materia. Estos funcionarios a menudo desconocían sus propias facultades o limitaciones para las autorizaciones de quemas por lo que rara vez negaban los permisos solicitados, añadiéndose a esto que tampoco tenían conocimientos técnicos sobre las prevenciones a tomar, ni sobre las consecuencias de distinta índole que pueden acarrear los incendios.

Por otra parte han sido muy raras las sanciones aplicadas por incumplimiento de las disposiciones existentes.

Al crearse el INDERENA, en el Acuerdo No.3 de 1969, Estatuto Forestal, se hace mención expresa por primera vez "de los incendios", mientras que anteriormente se había empleado siempre el término "quemas".

En los artículos, 63, 64, 65 y 66 del citado Estatuto se dan algunas normas de carácter técnico, aunque incompletas, sobre Prevención y Combate de Incendios. Se exige ya autorización del Instituto para efectuar quemas, las cuales quedan prohibidas en las áreas forestales y sólo serían autorizadas en casos de "extrema necesidad", previa la construcción perimetral de una faja cortafuegos. A esto se añaden ya algunas medidas preventivas y de organización de combate.

Ante la situación creada por el desarrollo de las reforestaciones, este breve apunte de legislación no defiende suficientemente a éstas del ataque de los incendios. De ahí que el propio

INDERENA haya preparado un Anteproyecto de Ley que, examinado en el II Seminario sobre Incendios Forestales, se espera pueda convertirse en Ley de la República en un futuro próximo.

Este Anteproyecto presenta aspectos interesantes dado que prevé la destinación exclusiva de un rubro del presupuesto nacional para fines de prevención y extinción de incendios, cuyo manejo correría a cargo del INDERENA.

El Instituto a su vez quedaría facultado para adoptar y hacer efectivas todas las medidas preventivas y combativas que se consi derasen necesarias.

Además se regulan dentro de las zonas forestales aquellas actividades que puedan ser peligrosas desde el punto de vista de incendios, Diversos organismos civiles y militares habrían de colaborar directamente con el INDERENA, facilitando los medios a su alcance.

En cuanto al capítulo de sanciones, además de las pecuniarias, se prevé la obligación de reforestar, agilizando los procedimientos de aplicación de la ley para los casos de infracción.

Es evidente que una legislación ya unificada y de actualidad en cuanto a su aplicación y efectos, ha de suponer un fundamental respaldo a la actuación de los funcionarios encargados de la prevención y control de incendios forestales y una importante limitación para los riesgos potenciales.

C. Problemas que presentan los Incendios Forestales

Los Incendios Forestales presentan una faceta distinta a la mayoría de los demás asuntos que afectan a la administración forestal.

Las causas de los incendios tienen en un 90 por ciento, y aún más, origen humano; pero la mayoría de ellas tampoco tienen realmente relación con actividades propiamente forestales. Por otra parte, una vez que se ha producido el incendio, nos encontramos que para los trabajos de extinción se requiere también la colaboración de personal ajeno al servicio. Es decir, que además de la organización puramente forestal tenemos que tener en cuenta otros sectores completamente ajenos al nuestro.

Así, analizando las causas de los incendios, se observa que el mayor porcentaje se debe a negligencias. Los causantes de estas negligencias suelen ser en su mayoría ajenos a actividades puramente

forestales: excursionistas, cazadores, transeúntes por carreteras o ferrocarriles que atraviesan los bosques, fumadores, etc. Todas ellas, personas que habitualmente viven ajenas al monte y únicamente en determinados momentos llegan a él.

Colombia inicia ahora, principalmente desde los grandes centros urbanos, el desplazamiento de sus habitantes, que empiezan a sentirse ahogados en el tráfago ciudadano y buscan amplias zonas recreativas, en las que indudablemente juega un papel preponderante el bosque. Pero esta gente no está preparada en general para "usar" del bosque. Sin embargo, su número ha de ir en fuerte aumento los próximos años, y nos hemos de encontrar cada vez con más causantes de incendios.

En las zonas puramente campesinas es muy difícil desarraigar la costumbre, atávica en muchos casos, de quemar. Ya decíamos que éste era un mal menor en zonas rasas, al menos a corto plazo, si prescindíamos de los daños al suelo, pero con el aumento de las repoblaciones la cosa cambia. Uno de los desestímulos más fuertes para los reforestadores, principalmente particulares, es el incendio. Se encontrarán impotentes ante el mismo: el daño es fulminante; la pérdida de todo el capital invertido se produce en horas; años de espera y esperanzas se derrumban en un instante.

Hay que estar preparados ante este choque sicológico.

De ahí la importancia de un seguro contra incendios forestales. Este es un tema que no debe ser soslayado.

Son muchos los países que desde hace también muchos años están tratando de resolver este problema y aún no lo han conseguido. Este hecho es demostrativo de las dificultades prácticas que representa dicha gestión.

Las compañías aseguradoras suelen ser muy renuentes a garantizar riesgos de esta índole, incluso en aquellos países donde la administración forestal cuenta con servicios de protección suficientemente desarrollados y de eficiencia probada. Exigen unos cánones tan elevados que hacen imposible a los propietarios una cobertura económicamente aceptable.

De ahí la necesidad del apoyo estatal o de organismos paraestatales para la solución del problema. Asi lo han entendido algunos países y han podido resolver el problema.

Este seguro debe cubrir también los gastos de extinción que no hay más remedio que realizar, y se realizan, en el momento del incendio. Entre estos gastos no deben olvidarse las indemnizaciones de tipo personal: muertes, lesiones, pérdidas en ropa, etc. Es muy importante tener cubiertos estos riesgos, pues pasado el momento del peligro y llegado el de los pagos, nadie quiere hacerse cargo de ellos. Y si no se cumplen estos requisitos es muy difícil, muchas veces imposible, contar con personal para los trabajos de extinción de futuros incendios.

Colombia está en una situación favorable en este momento para una solución al problema del seguro. Cuenta con un organismo como la Caja Agraria, que extraoficialmente ha mostrado su preocupación e interés por ello. Por otra parte no existen aún repoblaciones que ocupen grandes extensiones y por tanto los riesgos de una gran catástrofe, económicamente hablando, son muy improbables.

Por tanto, mediante una obligatoriedad del seguro que lógicamente debe ser no sólo aceptada, sino deseada por los reforestadores, se puede contar con aportes iniciales suficientes que progresivamente irán en aumento con el incremento de las repoblaciones, con lo que se establecerá un continuo paralelismo entre los posibles daños y las cantidades obtenidas para su cobertura. Así para cuando los daños puedan ser considerables, también el capital aportado por las cuotas será suficiente para responder de los mismos.

D. Proyecciones dentro del Futuro Desarrollo del País

Las proyecciones de los incendios siempre son negativas. El problema es que nunca pueden ser eliminadas totalmente y que sus repercusiones directas e indirectas afectan indudablemente a otras proyecciones del desarrollo forestal del país.

En el caso de los incendios nos vemos constreñidos a realizar una labor fundamentalmente preventiva, es decir, tomar una serie de medidas cuya misión no es la de producir algo, sino evitar que se produzca, con el inconveniente que nunca se sabrá lo que se ha conseguido al respecto y si lo que ha ocurrido pese a todo el sistema que se haya organizado.

Sin embargo, como se señalaba al tratar de los problemas que presentan los incendios, su repercusión en el desarrollo forestal puede ser decisiva.

El problema de la insuficiencia de materia prima forestal que ya se está manifestando ha de llegar a ser acuciante en el plazo de muy pocos años. Por tanto, no podemos dejar que se pierda inútilmente lo que se ha conseguido producir.

Afortunadamente estamos ante una situación sobre lo que ya se empiezan a tener las bases para su remedio:

Existe ya conciencia sobre la gravedad que está presentando y, sobre todo, puede presentar el asunto que tratamos. Esto conducirá indudablemente a la búsqueda del mecanismo necesario para una pronta solución del problema.

Se tiene también conciencia de la manera en que hay que actuar al respecto, sin que ello implique desconocimiento de las dificultades inherentes, pues si bien es cierto que se carece por el momento de los medios necesarios, sin embargo, ya son numerosas las personas y entidades que están tratando de crear la infraestructura necesaria para la solución adecuada.

El espíritu con que se trabajó en los dos seminarios realizados sobre el tema, abre el paso hacia un optimismo consciente.

Por todo ello debe considerarse el actual, como el momento más indicado para iniciar una acción definitiva. No deben realizarse trabajos de reforestación sin tomar medidas de protección contra los incendios, pues si estos se producen con frecuencia y extensión indudablemente han de afectar de modo directo a toda la política de reforestación en el país.

De ahí que se haya insistido anteriormente sobre el problema del desestímulo en las futuras reforestaciones que pueda producirse como consecuencia de los incendios.

La solución del seguro nos parece también fundamental.

1. Necesidad de crear el servicio adecuado. Por todo lo antedicho, dentro del desarrollo del país se hace necesaria y urgente la creación de un "Servicio Nacional de Prevención y Control de Incendios", cuya denominación definitiva podría dejarse para el momento oportuno. Dentro del análisis que estamos realizando, podemos señalar algunas de las características generales que podrían definir sus funciones esenciales: Este Servicio, que dependería de la División Forestal del INDERENA, sería de ámbito nacional y trazaría la política general en materia de defensa contra los incendios forestales, cuya ejecución

correría a cargo de las distintas dependencias regionales y otras entidades afectadas por el problema.

Su misión fundamental sería de establecimiento de normas, supervisión, información y asesoramiento, llevando a cabo los estudios técnicos necesarios al efecto. En un principio no requeriría grandes inversiones, pues su desarrollo iría paralelo a las crecientes necesidades que pudieran presentarse.

No es este el momento de planificar, ni detallar su organización, pero de acuerdo con las funciones que le han de ser encomendadas se podría dividir en secciones especializadas que harían más efectiva su actuación.

Tres secciones bastarían por el momento para abarcar todas las funciones necesarias.

Estas serían:

Sección de Prevención

Esta oficina tendría a su cargo:

-Información técnica y asesoramiento sobre prevención.

-Estudio y establecimiento de medidas técnicas de prevención a aplicar en las masas arbóreas a defender.

-Supervisión de los planes de defensa, que se deban realizar, y asesoramiento sobre su elaboración y ejecución.

Sección de Extinción

Como la anterior tendría a su cargo:

-Información técnica y asesoramiento sobre extinción.

-Capacitación de personal y coordinación con los grupos, que han de colaborar en los trabajos de extinción: bomberos, ejército, trabajadores forestales, voluntarios, etc.

-Estudios técnicos sobre utilización y fabricación de material y equipos aplicables a las condiciones locales.

Sección de Relaciones

Esta tendría a su cargo:

-Partes y estadísticas de incendios y estudios sobre los mismos.

-Preparación, coordinación y desarrollo de las campañas de educación y propaganda.

-Legislación.

-Valoración y restauración de la riqueza forestal incendiada y seguros de incendios forestales.

El INDERENA ha dado ya los primeros pasos para la creación del Servicio. Su fortalecimiento ha de ser una labor conjunta que conlleva el apoyo de todas las instituciones y entidades afectadas por el problema, aunque en el caso de la destrucción de una riqueza que es patrimonio del país, su protección debe también ser tarea de todos los ciudadanos cuya toma de conciencia hay que conseguir.

E. Recomendaciones

Reciente aún el II Seminario sobre Incendios Forestales es lógico pensar que las recomendaciones que allí se hacían sean las más indicadas en el momento actual.

Naturalmente que hay una que realmente es el compendio de todas las demás:

Creación de un "Servicio Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales". Como se decía anteriormente un servicio de esta clase tendría a su cargo el planteamiento y la coordinación de la ejecución de todos los problemas relacionados, con lo que se excusaría cualquier otra recomendación cuya realización sería ya atribución del mencionado servicio.

No obstante hay que pensar que una solución ideal puede demorarse un mayor o menor lapso, lo que haría recomendable como soluciones de emergencia las siguientes:

-Aprobación de una legislación actualizada y unificada sobre Incendios Forestales.

-Obtención de datos estadísticos completos sobre los incendios ocurridos.

-Realización de una campaña de educación y propaganda a escala nacional con la colaboración de entidades que tengan a su cargo funciones de enseñanza y capacitación.

-Estudio de medidas técnicas de prevención e implantación de su obligatoriedad en las masas forestales de nueva creación.

-Realización de estudios técnicos sobre material y equipos a utilizar en los trabajos de extinción y selección y capacitación del personal necesario para los mismos.

-Implantación del seguro de Incendios Forestales.

Todas estas funciones correrían a cargo del INDERENA, a través de su recién creada oficina en su División Forestal.

Resumen

Los incendios de matorral y pastos que no se suelen tomar en consideración en la mayoría de los casos, empiezan a ser problema y muy agudo, cuando se inician las campañas de reforestación. Las nuevas masas ocupan zonas anteriormente sin uso y en las que los campesinos acostumbran a realizar quemas, en muchos casos sin causa alguna justificativa.

En la actualidad este problema ha empezado ya a plantearse, pero en un futuro próximo con el aumento de las repoblaciones, tomará características más dramáticas y se hace preciso estar preparados.

El INDERENA, consciente de esta situación, ha empezado a tomar las primeras medidas para adelantarse a los acontecimientos.

Por el momento no se cuenta tampoco con una base legal unificada y de acuerdo a las nuevas circunstancias. De ahí la necesidad de establecer una legislación idónea para lo que se ha preparado ya un anteproyecto de ley, que es necesario sacar adelante.

Los incendios forestales son causados en su mayoría por el hombre. Pero los causantes de los incendios suelen ser ajenos

al recurso forestal. Sin embargo el daño lo padecen los reforestadores. Los incendios pueden ser un fuerte desestímulo para la reforestación tan necesaria en estos momentos, y aún más en el futuro al país. Sería muy importante la implantación de un seguro al respecto, que garantizara en lo que cabe las inversiones en este campo.

Sin embargo, el problema de los incendios no se puede abordar ni resolver a largo plazo con soluciones de emergencia. Hay que contar con una buena organización para la defensa contra ellos. Esto sólo se puede conseguir mediante la creación de un Servicio Nacional de Prevención y Control de Incendios, el cual tendría a su cargo los estudios y adopción de medidas técnicas para la protección de los montes contra este agente destructor.

En resumen, esta sería la recomendación más importante, pues realmente, creado el Servicio, éste se encargaría de la adopción de todas las medidas necesarias.